

INFORME DE COMISIÓN

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PRESENTE

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE SOLICITUD: | FECHA: 04 de octubre de 2015 |
| FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: | |
| LUGAR: Tijuana, Baja California | PERIODO: 28/Sept/al 01/ Oct/2016 |

OBJETIVO DE LA COMISIÓN

Participar como ponente en el Taller para el fortalecimiento de las capacidades del personal oficial de la PROFEPA para la inspección y verificación de árboles de navidad de importación para la temporada 2016.

ACTIVIDADES REALIZADAS

28/Sept/16

Llegada del personal de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos a la ciudad de Tijuana, Baja California y hospedaje en el hotel donde se llevaría a cabo el mencionado taller.

29/Sept/16

Por la mañana se comenzó con se dio la bienvenida y presentación del taller y la posterior inauguración del taller por parte de los integrantes del presídium conformado por personas de la PROFEPA y DGGFS-SEMARNAT. Posteriormente se explicó por parte del personal de la Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras (DGIAPAF) de la PROFEPA los objetivos y dinámicas del taller, así como el programa de verificación e inspección de árboles de navidad de importación para 2016. A continuación correspondió la intervención del personal oficial de la DGGFS de la SEMARNAT, quienes intervinieron en temas de la NOM-013-SEMARNAT-2010, su aplicación y modificación y principales plagas de árboles de navidad importados, respectivamente. Aclarando y explicando dudas de los asistentes acerca de lo expuesto.

Después se procedió a organizar mesas de trabajo en equipo para discutir asuntos relacionados con procedimientos acerca de inspección, colaboración y dificultades durante el proceso de verificación de árboles de navidad. Posteriormente, ya para casi finalizar el día. Se reafirmó con los asistentes el procedimiento para toma, remisión y envío de muestras entomológicas de árboles de navidad al Laboratorio de Análisis y Referencia en Sanidad Forestal.

30/Sept/16

Se comenzó con los trabajos por la mañana iniciando con el repaso del proceso de verificación de árboles de navidad y de detección de plagas de importancia cuarentenaria, esto se reforzó mediante un ejercicio teórico-práctico de revisión de un árbol de navidad cortado, al cual se le colocaron en cada una de sus partes nombres de insectos cuarentenarios asociados mencionados en la NOM-013, nombrándolos y reconociéndolos de manera general en aspecto, forma, tamaño y daños que provocan lo más cercano a lo que se podrían presentar en el momento de la inspección de árboles.

01/Oct/16

Viaje al Aeropuerto Internacional de Tijuana por la mañana y regreso a la Ciudad de México.

CONCLUSIONES

Se reforzaron los conocimientos en procedimientos y conocimientos técnicos y regulatorios del personal de inspección de la PROFEPA en puertos, aeropuertos y fronteras, en su labor de detección de plagas que se presentan en árboles de navidad.

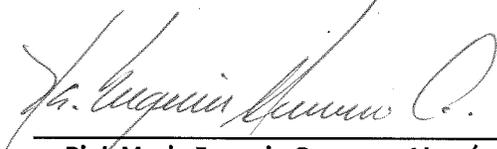
RESULTADOS OBTENIDOS

Se fortalecieron los conocimientos técnicos y regulatorios de apoyo hacia el personal de inspección de la PROFEPA en los diferentes puntos de ingreso de la frontera con Estados Unidos, que serán quienes llevarán a cabo la inspección de árboles de navidad de importación.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE SE FORMA PARTE:

El personal de la DGGFS intercambió experiencias con el personal de inspección de la PROFEPA lo que será de utilidad para la toma de decisiones y establecimiento de criterios en la regulación fitosanitaria para la inspección de árboles de navidad de importación.

ATENTAMENTE



Biol. Maria Eugenia Guerrero Alarcón
Subdirectora de Dictaminación y Programas Sanitarios
Forestales.



M en C. Eduardo Jiménez Quiroz
Responsable del área de Entomología del Laboratorio
de Análisis y Referencia en Sanidad Forestal (LASRF)

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"